



Maipú, martes 02 de febrero del 2023

Señores Capitanes, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 19, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que habilita al Comandante a **“Disponer, en casos especiales, el acuartelamiento de personal”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 020/2023

Conforme al Oficio N.º 005/2023 de fecha 01 de febrero del 2023 del Consejo Regional de Comandantes, en la cual decreta **“ACUARTELAMIENTO REGIONAL PREVENTIVO OPTATIVO”** los días 2, 3, 4 y 5 de febrero de 2023, en el horario comprendido, entre las 14:00 y 20:00 horas, con motivo al evento meteorológico que mantiene condiciones de temperaturas extremas en la zona central del país y en especial a nuestra región. Es por esta razón y teniendo en cuenta la alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales; que se ha tomado la siguiente determinación.

Actívese clave 9-0 grado 1, como a continuación se detalla:

1. Desde las 14:00 hasta las 20:00 horas de los días 03, 04 y 05 de febrero del año en curso.
2. Dotación de 6 voluntarios por compañía.
3. Mantener disponibles y operativas la mayor cantidad de piezas de Material Mayor, especialmente carros cisternas y carros bombas.
4. Ante grandes emergencias, que requieran de apoyo regional, estos serán canalizados a través del Consejo Regional de Comandantes, por los Comandantes de enlace.
5. Esta orden del día, podría extenderse dependiendo de la contingencia que se produjere, y será informado oportunamente.

Los Señores Capitanes, deberán proveer el apoyo logístico y alimentario correspondiente, para sus voluntarios, dentro de los medios que cuente cada Compañía.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.

(Firma y distribución al reverso).

CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL N° 258
FONOS: 22531 6046 - 22534 2355



CENTRAL DE ALARMAS
FONOS: 22776 0238 - 22534 4679
ALARMA: 22531 2020



FRANCISCO MARENGO EPUÑÁN
COMANDANTE (S)

Sfm
Distribución habitual

